DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

Defensoría del Pueblo
Unidad Operativa de Contrataciones

2DO. LLAMADO.
ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las diez y quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se reúnen: la C.P Romina Cáceres, Asistente de la U.O.C; la Auditora Interna, Lic. Bianca Meyer y la Representante de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Maggi Fischer, quien presidirá el presente acto, para la segunda apertura de sobres de oferta correspondiente a la **Contratación Directa Nº 07/2015 "RECARGA DE EXTINGUIDORES DE INCENDIO."** ----------
La Sra. Maggi Fischer informó que se dio inicio al procedimiento de Contratación en la Dirección Nacional de Contrataciones en fecha 30 de octubre del año dos mil quince, según Exp. Nº 330.118.----------
Se remitieron las Notas de Invitación a las siguientes empresas: **EXTINTORES BATALLON 40, MONTE HOREB, EXTINTORES CHACO, REGIMIENTO 8 Y FIRE MASTER S.R.L.** El llamado fue publicado a través del Portal de Contrataciones Públicas.----------

Presento sobre a través del Portal de Contrataciones Públicas la siguiente empresa:
1) **PREMIER PLUS** **a las 08:34 horas.**

Se procede a la Apertura de Sobres y verificación de los documentos presentados.----------

Documentos sustanciales de presentación al Acto de Apertura
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

OBS: Las demás documentaciones formales descriptas en el PBC serán evaluadas por los miembros del Comité de Evaluación.

1. La empresa **PREMIER PLUS** presentó:

Todos los documentos requeridos. Según constancia de SIPE N° 1376670

ITEM	EMPRESA	Precio Unitario
1	PREMIER PLUS	55.000

Maggi J. Fischer Cubilla
Unidad Operativa de Contrataciones
Defensoría del Pueblo

Lic. Bianca Meyer
Auditoría Interna
Defensoría del Pueblo

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

Ayolas 802 esq. Ygatimi
Telefax: (021) 496.866
uoc@defensoriadelpueblo.gov.py

Las ofertas serán evaluadas por los Miembros del Comité de Evaluación y los resultados serán comunicados por escrito a las Empresas participantes.----------

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la reunión siendo las 10:35 horas.----------

Lic. MAGGI FISCHER
Responsable de la UOC

C.P. ROMINA A. CÁCERES RÍOS
Asistente de la U.O.C

Lic. BIANCA MEYER
Auditora Interna

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *